

16648

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se concede un nuevo plazo para presentación de solicitudes en las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir 77 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Ayudantes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares y se fija el momento de presentación de documentos que deben ser valorados en la fase de concurso.

Al redactar la Resolución de este Organismo por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para cubrir 73 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Ayudantes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1973, se omitió error al fijar en 73 el número de plazas convocadas y se omitió el párrafo en que se diga el momento en que deben ser presentados por los aspirantes los documentos que deben ser objeto de valoración en la fase de concurso, según preceptúa el número 3 del artículo 4.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Por ello, este Organismo acuerda lo siguiente:

1.º Fijar en 77 el número de plazas convocadas por la Resolución a que se ha hecho referencia, en lugar de las 73 que figuran en el primer párrafo de la convocatoria y en la base 1.1 de la misma.

2.º Conceder un nuevo plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de solicitudes en las referidas pruebas selectivas restringidas.

3.º A la base 3.4 de la convocatoria se le añadirá el siguiente párrafo: «A las solicitudes se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que aleguen los aspirantes y que deban ser objeto de valoración en la fase de concurso».

4.º Los aspirantes presentarán los documentos a que se refiere el párrafo anterior, en el lugar señalado en la base 3.4 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1973, y en el plazo señalado en el número 2.º de esta Resolución, junto con la nueva solicitud, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

16649

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se concede un nuevo plazo para presentación de solicitudes en las pruebas selectivas restringidas, convocadas para cubrir 45 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Especialistas de Centros de Enfermedades del Tórax y se fija el momento de presentación de documentos que deben ser valorados en la fase de concurso.

Al redactar la Resolución de este Organismo por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para cubrir 45 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Especialistas de Centros de Enfermedades del Tórax publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1973, se omitió el párrafo en que se diga el momento en que deben ser presentados por los aspirantes los documentos que deben ser objeto de valoración en la fase de concurso, según preceptúa el número 3 del artículo 4.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Por ello, este Organismo acuerda lo siguiente:

1.º A la base 3.4 de la referida convocatoria se le añadirá el siguiente párrafo: «A las solicitudes se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que aleguen los aspirantes y que deban ser objeto de valoración en la fase de concurso».

2.º Se concede un nuevo plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de solicitudes en las referidas pruebas selectivas restringidas.

3.º Los aspirantes presentarán los documentos a que se refiere el número 1.º de esta Resolución, en el lugar señalado en la base 3.4 de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1973 y en el plazo señalado en el número 2.º de esta Resolución, junto con la nueva solicitud, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16650

ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

«Historia de la Filosofía» (cuatro plazas).
«Historia de la Filosofía española» (una plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Álvarez.
Vocales: D. Oswaldo Market García, Catedrático en situación de supernumerario; don Fernando Montero Moliner, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Emilio Liedó Inigo, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Luis Cencillo Ramírez, Profesor agregado de la Universidad Complutense; don Javier Muguerza Carpiñer, Profesor Agregado de la Universidad de La Laguna, y don José Antonio García-Junceda y Álvarez Quiñones, Profesor adjunto de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández.
Vocales: Don Leopoldo Palacios Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense; don Jesús Arellano Catalán, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Ignacio Alcorta Echevarría, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Carlos Paris Amador, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Antonio Millán Puelles, Catedrático de la Universidad Complutense, y don José Luis Abeillán García González, Profesor adjunto de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16651

ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

FACULTAD DE VETERINARIA

«Bioquímica y Análisis de Alimentos» (una plaza).
«Biotecnología de los Alimentos» (dos plazas).
«Bromatología e Inspección de Mataderos» (tres plazas).
«Industrias de la Carne, Leche y Pescado» (tres plazas).
«Microbiología de los Alimentos» (una plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Román Casares López.
Vocales: Don Bernabé Sanz Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense; don Benito Moreno García, Catedrático de la Universidad de Oviedo-León; don Rodrigo Pozo Lora, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Francisco Javier Sata Trepap, Profesor agregado de la Universidad de Oviedo-León; don